PARTIDO DEL PUEBLO

PERIODICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Organo del partido de igual nombre que proclama la candidatura de don

MANUEL DE JESUS JIMÉNEZ

para la Presidencia de Costa Rica en el período de 1894 á 1898.

SUSCRICIÓN

Serie de 8 numeros 60 ets.

Calle 22, Sur, núm. 47.

San José, 30 de Enero de 1894.

NÚMERO SUELTO 10 centavos.

EDITOR RESPONSABLE

El Partido del Pueblo.

EL PARTIDO DEL PUEBLO.

Los calumniadores.

El Independiente Democrata, por medio de un señor Pablo F. Solís, echa de ver ahora, muy á pesar suyo, sin embargo, que don Manuel de Jesús Jiménez tiene conciencia de que los privilegios concedidos al Banco de Costa Rica, á más de ser odiosos (sen nuestras palabras) constituyen una traba para el libre desarrollo del medio económico en que vivimos. No es la primera vez que El Partido del Pueblo hace tan categóricas declaraciones acerca de la cuestión bancaria; ni es tampoco una novedad el que don Manuel de Jesús Jiménez, nuestro honorable candidato, halle inconvenientes y odiosas las concesiones que al Banco le fueron otorgadas por la Administración Soto. Demasiado sabido es que el señor Jiménez combatió esas concesiones como Diputado y que sus ideas no han sufrido alteración alguna á ese respecto. Todos los partidarios del señor Jiménez están, además, bien persuadidos de que, si el voto de los pueblos le fuera propicio, él llevaría á la práctica, como Presidente de la República, las ideas que expuso y sostuvo como Diputado. Pero los enemigos empecinados de su candidatura, no pudiendo hacer armas directamente contra él en este punto, se empeñan en sostener, aunque sin asomo de lógica, que su Gobierno favorecería indudablemente al Banco, porque entre los miembros del Partido del Pueblo figuran algunos accionistas de ese establecimiento. La argumentación no puede en verdad ser más forzada ni más absurda: la misma razón habría, en tal caso, para que el señor Jiménez favoreciera al Banco Anglo Costarricense, pues no pocos accionistas de ese otro establecimiento forman parte del partido que proclama y sostiene su candidatura. Los accionistas del Banco de Costa Rica que pertenecen al Partido del Pueblo ingresaron en él, como cualesquiera otros ciudadanos, porque ese partido es un partido de or-

den y de ley, y porque él ofrece garantía y libertad á todos los elementos sociales y políticos de la República. Antes de ingresar en él, ellos conocían, como todo el mundo en nuestra patria, las opiniones del señor Jiménez con respecto al Banco de Costa Rica y sabían entonces, además, como saben hoy, que esa institución comercial no tiene mejora que esperar del Gobierno presidido por el señor Jiménez, lo que, de otro lado, prueba que los referidos accionistas del Banc) apoyan la honorable candidatura del señor Jiménez sin pretender, por su parte, cosa alguna á cambio de su concurso: ellos son ciudadanos costarricenses como cualesquiera otros y no hay motivo para resistirse á creer, como no sea por cálculo político, que ellos sólo desean para la patria un gobierno honrado, recto-y progresista. No se nos arguya que el Congreso podría, por sí solo, acordar cualquier medida provechosa al Banco y que sus accionistas pueden, al efecto, hacerse elegir Diputados: eso no pasa de ser una suposición gratuita é imaginada sólo para atacar al Partido del Pueblo en todos sus baluartes. El Partido del Pueblo, que tiene claramente formuladas en un programa sus teorías politicas y económicas, acerca de las cuales existe entre todos sus miembros una solidaridad completa, se guardará bien de elegir Diputados, si para ello cuenta, como lo espera, con suficiente número de electores, áningún ciudadano que no esté enteramente cofonrme con don Manuel J. Jiménez en cuanto á las ideas que nuestro candidato representa y que, con nuestro apoyo, anhela llevar al Gobierno de la República. El Partido del Pueblo sabrá darle al señor Jiménez en el Congreso cooperadores de su política y de sus sanas ideas económicas: en el Gobierno de don Manuel de Jesús Jiménez acabarán para siempre entro nosotros los privilegios de todo género: de ello respoden el Partido del Pueblo y la honorabilidad de su candidato.

PROTESTAS.

Protesto de la firma que di en favor de la candidatura del partido Civil y me adhiero à la candidatura de don Manuel de Jesús Jiménez, por cuanto éste es el único digno para desempeñar los destinos de la patria.

RAMÓN JIMÉNEZ.

Yo, Cosme Maroto, vecino del barrio de Guadalupe, protesto de la firma que dí á favor del Lic. don Gregorio Trejos y me adhiero á la candidatura de don Manuel de Jesús Jiménez, por quien trabajaré con la mejor buena voluntad y patriotismo, por cuanto que él será una palanca poderosa para encarrilar nuestra nación por el sendero de la civilización y progreso fomentando la libertad, paz y unión que debe existir entre los costarricenses.

A ruego de Cosme Maroto

JUAN MACIZ.

Cartago, 24 de Enero de 1894.

Conociendo que todas las necesidades nestas en estos cuatro años pasados nan provenido del candidato que anuncia el Partido Civil, protesto enérgicamente de la firma que di apoyando esa candidatura y me agrego al Partido del Pueblo que proclama al digno ciudadano don Manuel de Jesús Jiménez.

Manuel Camacho.

Alajuelita, Enero 18 de 1894.

Conociendo que el Partido de la Unión Católica es una sociedad no católica, sino negociante, y no es religión lo que aman sino dinero, protesto de la firma que dí apoyando el candidato de dicha sociedad y me adhiero de mi entera voluntad á la candidatura de don Manuel de Jesús Jiménez.

Alajuelita, 21 de Enero de 1894.

Jesús Fallas.

Yo José Piedra Quirós protesto de la candidatura clerical y me adhiero á la del Partido del Pueblo, porque pertenezco al pueblo, y ofrezco trabajar gustoso por el digno ciudadano don Manuel de J. Jiménez.

San Sebastián, Enero 22 de 1894. A ruego de José Piedra Quirós,

José S. Aguilar.

ADHESION.

Convencidos los infrascritos de que el señor don Manuel J. Jiménez es contrario al clericalismo en el Gobierno; de que no tiene ligas ni compromisos políticos con ninguna institución bancaria; de que, si ascendiera al Poder, respetaría y cumpliría fielmente la Constitución y las leyes de la República; de que no buscaría contiendas religiosas ni político-religiosas; de que, asegurada con su elección una época de paz religiosa, el Gobierno podría dedicarse preferentemente á mejorar la situación financiera del país y del Erario Público, á promover el adelanto de la agricultura y la industria y á aliviar la condición de las clases pobres; de que, siendo Presidente, no trataría de ahogar ó torcer la voluntad ropular, y antes al contrario mantendria el principio de la alternabilidad y entregaría el mando á quien, libremente, escogieran los pueblos,

Nos adherimos al Partido del Pueblo que proclama la candidatura de de don

MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ

San José, enero 8 de 1894.

Genaro Alvarado, Genaro Sáenz, José Zamora, Maclovio Brenes, José Montoya, José Alvarado, Pedro Alvarado, Carlos Vargas, J. Joaquín Alvarado, Toribio Carvajal, Tomás Zamora, Benito Brenes, Vicente Chavarría M., José Mora, Alberto Durán, Alberto Montero, Juan García, Adán Mora, Horacio Salazar V., Gregorio Trejos Acuña, Ascención León, Hipólito Navarro, José Egidio Aguero, Clemente Fuentes, Agapito Picado M., Alberto Muñoz, Gerardo Rojas, José Ortega, Clemente Guzmán, Manuel López, Antonio Granados, Emilio Mora, Manuel Jiménez, Cristóbal Meza, Rafael Jiménez, Máximo Fallas, Santiago Arias, José Mora P., José Murcia, Onofre Vásquez, Martin Vásquez, Julián Aguero, Rosendo Aguero, Adolfo Valverde, Juan Abarca, Ernesto Abarca, Antonio Mora, Vicente Mora, Dolores Mora, Bartolo Rojas, José Arias, Pedro Aguilar, Antonio Calderón, Napoleón Gamboa, José Mora M., José Fernández, Manuel Vargas, Justo A. Facio, Jacinto Vargas, José Mercedes Hidalgo, Rafael Hidalgo, Ramón Hidalgo, Juan Chinchilla, Francisco Vásquez, Juan Bautista Mora, Arcadio Quesada, José Quesada, Hipólito Quesada, Fulgencio Agüero, José María Elizondo, Ramón Murcia, Ramón Macís, Estanislao Cruz, Patricio Rojas, José María Calderón, Juan Mora, Jesús Monge, Marcelino Cárdenas, Jesús Calderón, Manuel Hidalgo, Ventura Segura, Félix Rodriguez, Juan Sánchez, Manuel Araya, José Ortiz, Ramón Ortiz, José Vicente Navarro, Juan Prado, José de Jesús Prado, Miguel Porras, Mercedes Granados, Juan Alvarado, Rafael Mora, Cornelio Araya, Diego Fallas, Reyes Solis, José N. García, Mercedes Jiménez, Manuel Madrigal, Joaquín Durán, Manuel Durán, Pedró Durán A., Segundo Madrigal, Pe-

dro Madrigal, Andrés Porras, José Picado, Prudencio Chaves, Juan Cerdas, Antonio Mora, Gaspar Camacho, Rafael Ureña J., José María Abarca, Justo Jiménez Guillén, José Dolores Navarro, Miguel Calderón, Eduardo Giralt, Jesús Zapata, Ramón Ramírez, Miguel M. Madrigal, Máximo Fernández G., Rafael Sotela V., Gregorio Sáenz C., Tomás Méndez, José Isidoro Sánchez, Juan Alvarado V., Mauro Casasola.

(Continuará.)

GACETILLAS

Acertada disposición.

El Poder Ejecutivo ha dispuesto prohibir los vivas y las exclamaciones que en estos días de lucha electoral acostumbran lanzar los partidos políticos ó sus miembros en particular. Entendemos que esta medida proviene de las estrepitosas rechifias con que en varios lugares han sido recibidos los señores del Partido Civil: antes no se le había ocurrido al Ministro-candidato dictar esa disposición; con todo, ella nos parece acertada. Veremos si el Gobernador y las autoridades de Heredia, que sólo conocen las leyes del embudo, saben aplicar rectamente la orden gubernativa á los martinistas de esa ciudad, que tan proyocativos son con sus gritos y vociferaciones.

El Partido Civil en Limón.

He aqui los nombres de las personas que componen el llamado Partido Civil en Limón:

Don Balvanero Vargas Gobernador.

- « Agustín Gutièrrez Admor. de Aduana. « Manuel Vargas R. Agente de Policía.
- « Jesús Alfaro Alcaide de Aduana. « Andrés Pérez (extranjero) « « «
- Walentín Urbina
 Ayudante del médico.
 José M.* Castro
 Médico del Pueblo.

Total: siete empleados públicos que defienden su pitanza.

¡Vaya con el hermano!

Algunos de los muchos curiosos que asistieron á la reunión celebrada por los civilistas el
domingo antepasado en Heredia, nos cuentan que
el Dr. don Policarpo Trejos oyó con impavidez,
casi con mal disimulada complacencia, el cúmulo de injurias y denuestos con que los oradores
ministeriales hubieron de regalar á su hermano
el candidato de los clérigos extranjeros. ¡Qué
hermoso ejemplo de moralidad política y privada!
Esos son los conspicuos del Partido Civil.

El mentis vuelto al revés.

La Unión Católica, en el colmo de la desesperación que le causa el aumento diario de las filas del Partido del Pueblo, osó decir que la protesta de varios fadriquistas à favor del señor don Manuel de Jesús Jiménez, firmada en Puntarenas à 20 de diciembre ppdo., contiene solamente unas pocas firmas de jimenistas que nunca han sido fadriquistas.» Pero no pudo dar una prueba ni pequeña de su audaz aseveración. Más tarde vino un mentis à las mismas protestas firmado por Juan Rafael Robles G., bien conocido en Puntarenas, en el cual se dice mucho y tampoco se prueba cosa alguna. El diario gregoriano cree haber encontrado un apoyo fuerte de sus calumnias en el mentís de Robles G. y haciendo referencia à lo que le han contado aqui, à lo que oyó decir allá y á lo que ha podido inventar acullá, con absoluta carencia de justificación, dice en su número del domingo: «¿Qué tal estamos? Y el Partido del Pueblo ino tiene vergüenza de desmentir hechos comprobados?» El colmo de cuanto absurdo puede imaginarse es llamar hechos comprobados à simples decires de gente que desconoce todo escrúpulo y que con tal de saciar su apetito de murmuración y mendacidad, no repara en los medios. Hechos comprobados son los que se apoyan en algún testimonio fidedigno, jamás los que tienen por base el rumor que circula en los corrillos y que ningún periódico serio y veraz acoge sino con la reserva que aconseja la prudencia. En cuanto al señor Juan Rafael Robles G, mientras no se demuestre que es persona mayor de toda excepción (porque hay muchos conocidos suyos que lo

niegan) no habrá dos personas de juicio que den el menor crédito à sus dichos. Mal que le pese à La Unión Católica y al tal Robles G. las protestas de los fadriquistas à favor del señor don Manuel de Jesús Jiménez, están vivas y en pie, demostrando que la opinión pública en todas partes favorece al Partido del Pueblo. Y rabien y griten y revienten los gregorianos.

Distracciones inocentes.

El chispeante Godoy, farmacéutico de novedad, se ha dedicado á hacer pildoras en estos criticas circunstancias. Entre los ingredientes de la «segunda pildora» que en el mortero de LaUnión Cztólica del 28 del corriente ha fabricado, encontramos esta bella ingeniosidad: «El partido que se dice jimenista en esta ciudad (Puntarenas) fuera de los empleados públicos y la aristocracia, lo componen cuatro...-que queman incienso al dios Baco.» ¿Conque cuatro? Y la aristocracia de Puntarenas ¿cómo cuántos individuos la compondrán? Porque las firmas y adhesiones y protestas en favor del Partido del Pueblo suben un poquito de cuatro en Puntarenas. Probablemente lo que hay es que la aristocracia de nuestro bello puerto del Pacifico es muy numerosa; porque pensar que el corresponsal del farmacéutico gregoriano miente....ni por asomo se nos ocurre.

Ya no es tiempo

La Prensa Libre nos da la noticia de que el viernes en la noche proclamó el Partido Civil la candidatura del Ministro de la Guerra, hijo politico del Presidente Rodriguez y sobrino de Mr. Keith, señor don Rafael Iglesias. Celebramos que al fin se hayan quitado la careta los defensores de la imposición oficial. El mismo colega hace la observación de que ahora debe separarse de su alto puesto el señor Iglesias, de acuerdo con lo que ofreció en su manifiesto al público. Pero nosotros creemos que faltando apenas ocho dias para las elecciones de primer grado no tendria en realidad objeto la separación del señor Iglesias de sus puestos oficiales, porque hecho ya todo el trabajo elecctoral en pro de su candidatura al amparo de la posición que le confió el superior para servir à la nación, y no sus intereses, el daño á la ley no se evitaria con una tardia división de las carteras que desempeña el candidato cosmopolita. La Administración del Lic. Rodríguez no se librará, pues, ante la historia y ante sus conciudadanos, del tremendo cargo de haberse valido del Poder que, creyendo en su moralidad política, le confiaron los costarricenses, para empeñarse en colocar en el solio à su hijo, haciendo con la nación lo mismo que pudiera hacer con sus bienes propios: legarla por una clausula de última voluntad. Dichosamente, el pueblo está resistiendo dignamente á los manejos y asechanzas de la imposición ministerial y los esfuerzos del señor Iglesias y de su circulo de extranjeros quedarán, como deben quedar, burlados.

Alardes civilistas.

El Partido Civil, para meter en calor à sus adeptos y ver de conseguir algunos más, no cesa de hacer alarde de que cuenta con personas de este ó aquel circulo, sin que ello sea, en la generalidad de les casos, más que un vano deseo. Ahora por ejemplo, nos ha enviado un telegrama, persona que merece entero crédito, en el cual se asegura no ser cierto que don Pio Vega pertenezca al Partido Civil, pues el señor Vega es jimenista. Lo cual desmiente los decires de algunos civilistas que han afirmado ser de los suyos el referido señor Vega.—Conste, pues.—En cuanto al aludido, reciba nuestras sinceras felicitaciones.

Con claridad.

Los defensores de la candidatura clandestina apoyan sus manejos y conducta en la jurisprudencia de 1889, que tan rudamente atacaron en aquel entonces. No sabemos qué pensar de esa inconsecuencia. Tra mala, hace cuatro años la imposición, y ahora, por una milagrosa transformación, es ya buena? ¿O es que siempre ha sido buena y antes la combatieron por mero ejercicio de dialéctica?—Bueno sería en todo caso que nos digan los civilistas, sin ambajes, cual es su opinión en abstracto acerca de lo que se llama imposición. ¿Es bueno ó es malo el principio que lo condena?

Imprenta y Papeleria de J. Canalias.